



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000955

“OBLIGACIONES A CUMPLIR EN OCTUBRE DE 2022”

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación, les presentamos un detalle general de las principales obligaciones de carácter tributario, societario y laboral que deber ser cumplidas en el mes de octubre de 2022:

Obligaciones Tributarias:

- Obligaciones Periódicas
 - Durante el mes octubre de 2022 se deberá cumplir con las siguientes obligaciones tributarias periódicas:
 - Declaración de IVA mensual correspondiente a septiembre 2022;
 - Declaración de Retenciones en la Fuente por septiembre 2022;
 - Declaración de Impuesto a los Consumos Especiales (de ser aplicable) por septiembre 2022;
 - Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas de septiembre 2022;
 - Anexo de Transacciones Simplificado (ATS) de septiembre 2022;
 - Anexo de Reporte de Operaciones y Transacciones Económicas Financieras, ROTEF (de ser aplicable), por septiembre 2022 .

Obligaciones Societarias

- Recordatorio de Presentación de Informe de Accionistas o Socios Extranjeros de Compañías Nacionales:
 - Hasta el 31 de diciembre de 2022, las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías nacionales deben presentar a la compañía de la cual es

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI

Red Legal Iberoamericana





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

accionista o socia, quien, a través de su representante legal, deberá presentar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los siguientes documentos:

- Un certificado de existencia legal en su país de origen, otorgado por la autoridad competente del respectivo país de origen, debidamente legalizado o apostillado; y,
 - Un listado completo de todos sus socios, accionistas o miembros, en el que se hará constar, de cada uno de ellos: sus nombres y apellidos, estado civil, nacionalidad, dirección y correo electrónico. Este listado debe ser certificado ante notario público y legalizado o apostillado.
- En caso de que la sociedad extranjera estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, deberá presentar una declaración juramentada respecto del registro y que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.
- Presentación Información de Ventas a Crédito:
 - Las compañías nacionales y extranjeras sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros remitirán por vía electrónica, la información respecto a las ventas a crédito que realicen, en cumplimiento del Reglamento para el Control de Ventas a Crédito y de Emisión de Tarjetas de Circulación Restringida. La información se presenta de forma trimestral (se la debe cumplir en enero, abril, julio y octubre, respectivamente), por lo que en octubre corresponde la presentación de la información del tercer trimestre del 2022.

Obligaciones Laborales

- Pago de Aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS): correspondiente a septiembre de 2022, el cual se debe realizar hasta el 15 de octubre de 2022.
- Registro del informe de la decimocuarta remuneración región Sierra y Amazonía: correspondiente al noveno dígito del RUC: 6,7,8,9 y 0 hasta el 06 de octubre de 2022, conforme consta del cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo:

CRONOGRAMA DE REGISTRO DE DECIMOCUARTA REMUNERACIÓN REGIÓN SIERRA Y AMAZONÍA		
Noveno Dígito del RUC	Fecha de Pago al Trabajador	Fecha de Registro
1, 2, 3, 4 y 5	Hasta el 15 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022 al 9 de septiembre de 2022
6, 7, 8, 9 y 0		12 de septiembre de 2022 al 6 de octubre de 2022

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI
Red Legal Iberoamericana





NOBOA, PEÑA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Obligaciones con Otras Instituciones

- UAFE: presentación de reportes mensuales o de transacciones inusuales, a través de su oficial de cumplimiento.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, estaremos gustosos de atenderla.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI
Red Legal Iberoamericana

